

01 DE NOVIEMBRE DE 2018.

**DIPUTADA ANA LAURA ROMERO BASURTO, DEL PARTIDO PODEMOS  
MOVER A CHIAPAS.**

**ASUNTOS GENERALES:**

**TEMA: “PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA”**

Con su permiso diputada presidenta, compañeras y compañeros diputados muy buenas tardes, medios de comunicación que nos acompañan muchísimas gracias por estar el día de hoy en esta sesión.

Eh escuchado con mucho detenimiento la participación de mi compañera la diputada Olga Luz, quiero también resaltar de manera muy especial la oportuna participación en esta tribuna del presidente de la comisión de justicia nuestro diputado Octavio, que de verdad el pleno conocimiento del tema subió a tribuna e hizo un llamado a todas las autoridades de procuración e impartición de justicia, y resulto en la suspensión de una jueza, que estamos nosotros teniendo conocimiento que hay un reclamo social.

Hoy escuchamos mucho que la sociedad, reclama la impunidad, la impunidad sobre todo en el tema de feminicidios, en el tema de muchos delitos que se cometen y gente que es culpable está en las calles, tenemos que hacer detenidamente un estudio del porque está sucediendo estos hechos tan lamentables, entonces yo quise hacer un profundo análisis el por qué tanta gente que comete ilícitos como decía mi compañera diputada Olga, lo cometen con tal facilidad porque no va a pasar nada, saben que no va a tener consecuencias, también lo decía nuestro compañero el diputado Octavio que la gente dice bueno voy a cometer un ilícito es mi novia, es mi esposa, es mi amiga y se le hace sencillo maltratar a la mujer. Yo creo que nos duele muchísimo y sobretodo esta legislatura que está muy resaltado que somos 26 mujeres, tenemos la obligación darnos a la tarea de hacer un profundo análisis,

estudio y hacer un llamado muy respetuoso a las autoridades procuración e impartición de justicia.

Yo quise hacer este pequeño análisis y para sumarnos porque es una suma de esfuerzos de todos los poderes, la sociedad nos está reclamando cada día resultados, resultados, la gente no quiere explicaciones quiere resultados y bueno en ese proceso de transformación que está viviendo nuestro país, uno de los mayores cambios paradigma se generó en el año de 2008, cuando decidimos modificar nuestro sistema de procuración e impartición de justicia, esto viene desde tiempo atrás, esta situación que venimos dándonos hasta ahorita en 2018, después de 10 años el por qué está sucediendo esto.

Desde hace años el sistema penal mexicano, mostraba signos de agotamiento y no contaba con la capacidad institucional, ni el marco legal adecuado para responder a las necesidades de los ciudadanos. Esto generaba dificultades para frenar la violencia, sancionar los delitos o brindar una protección eficaz a las víctimas que es lo que estamos reclamando.

Ante esta situación la sociedad civil organizada alzó la voz y exigió un cambio de fondo, a esta labor se sumaron desde el 2008, los tres poderes de la unión y los tres órganos de gobierno, con el fin de lograr una mayor transformación del sistema jurídico en los últimos cien años.

Este sistema que decidimos adoptar establece nuevas disposiciones de impulso garantista y adversarial, mediante las cuales se debe lograr que el espíritu democrático que los sustenta y que busca la coincidencia de los dispositivos procesales penales, con el ordenamiento constitucional se plasme en el conjunto de instituciones y prácticas procesales, cual es el fin? Lograr un equilibrio entre la no impunidad, castigo a los culpables y la tutela efectiva del inocente. Lo que oímos cada vez más nuestro nuevo sistema penal acusatorio.

Esta ingeniería constitucional se refleja en el artículo 20 de nuestra carta magna, que establece:

El esclarecimiento de los hechos, proteger al inocente, procurar que el culpable no quede impune y que los daños causados por el delito obviamente se separen.

En ese orden de ideas la única forma de aproximarnos a esos cuatro ideales constitucionales, es a través de un estado democrático en el que las autoridades y sociedad van de la mano a la hora de aplicar e interpretar la ley.

En ese punto, cobra vital importancia el primer contacto que se establece con la posible comisión de un delito, el cual corre a cargo del ministerio público y las policías municipales estatales y federales bajo su mando, como se prevé en los diversos artículos 21 y 102 constitucionales.

La investigación de los delitos

El ejercicio de la acción penal ante los tribunales; vemos muchas veces y decimos es que ese juez la jueza y cuál es el resultado el estallido social la impunidad, también tenemos que hacer esa reflexión de fondo la raíz necesitamos policías preparadas, necesitamos necesitamos ministerios públicos preparados, que sepan la perfecta integración de las carpetas de investigación de nuestro nuevo sistema penal acusatorio que ya está vigente.

La búsqueda y representación de las pruebas que acrediten la participación del inculpado. Que sucede las carpetas de investigación están siendo mal integradas por eso está muy débil nuestro sistema penal y cuál es el resultado de esta falta de preparación, llega el policía municipal, estatal y federal son los primeros respondientes, no tienen la preparación, al parecer a veces contaminan la escena del crimen y cuál es el resultado una mal integración de las carpetas, y cuál es el resultado de todo esto. El estallido social, la molestia de la gente, la sociedad no le interesa esto, la sociedad nos reclama resultados entonces por eso el día de hoy de verdad este llamado muy respetuoso tenemos que ver el origen; es como los niños hay que educarlos desde pequeños para no castigar a los adultos, hay que ver que está sucediendo de raíz, que está pasando, necesitamos una policía de los tres órdenes municipales, estatal y federal bien capacitados, ministerios públicos que sepan hacer su trabajo, para que para que esa carpetas de investigación donde se están estudiando los delitos lleguen bien fortalecidas y pueda ser una cadena y cuál sería el resultado, que la gente de verdad la sociedad que esta dolida, que un familiar le quitaron la vida pueda ser castigado esos culpables.

Esta última función es la que deberá desarrollarse de manera responsable profesional, científica, para que las pruebas recabadas sean suficientes para derribar en un juicio público el derecho fundamental de presunción de inocencia, de cuál que gozamos todos los ciudadanos en un estado democrático bajo el estándar probatorio que adopto el constituyente: más allá de toda razonable.

Recordemos que con la reforma constitucional desde el 2008, porque vino de manera paulatina, decidimos incorporar el principio de presunción de inocencia, todos son inocentes, no es como el anterior el inquisitivo, donde todo mundo era culpable, primero enciérrenlo y luego averiguaremos haber que sucede es todo lo contrario; como un derecho fundamental que exigirá a las policías y ministerios públicos una investigación exhaustiva y sobre todo suficiente, convirtiéndose así en la piedra angular de un modelo del tipo acusatorio.

Por consiguiente este principio sostiene que la decisión de absolver al justiciable es consecuencia de que no se haya aprobado plenamente su culpabilidad. De ahí la importancia de la participación de los policías, de los tres poderes y el ministerio público en ese contexto es vital la actuación que ejercen las policías y los ministerios públicos.

En estas palabras textuales del investigador jurídico Guillermo Zepeda dijo:

Más que un modelo policial, se puede decir que lo que existe en este país, es un patrón inercial de prácticas policiales desarrolladas a lo largo de décadas en un entorno de poca participación ciudadana, un sistema político hegemónico y un sistema procesal inquisitivo y arbitrario.

Ser policía en México significa ser un empleado público sin capacitación, a veces mal pagado, con un alto riesgo y con un estigma social muy negativo; están desmotivados lo mismo ocurre con los ministerios públicos, quienes al no tener una capacitación estructural sólida y eficiente ven disminuido su funcionamiento al participar en un proceso penal frente a un juez, en muchas ocasiones no es por falta de voluntad sino de herramientas, que les proporcione el estado.

Qué esperamos entonces con esas instituciones debilitadas? Ustedes creen que puede así disminuir la corrupción?

Las instituciones que tenemos están a la altura de las circunstancias? Esa es la pregunta son las grandes preguntas.

El problema mayor que tenemos que enfrentar como estado, es el fortalecimiento de estas instituciones, en virtud de que no habrá reforma penal exitosa, sin una política de estado orientada a la profesionalización de las policías y de los ministerios públicos.

Si los policías siguen espiando en lugar de investigar, si los fiscales siguen llenando formatos en lugar de argumentar, no podemos esperar nada del sistema. Y siempre el resultado es el mismo impunidad.

Partamos de la idea de asegurar a la ciudadanía las mejores condiciones de posible acceso a la justicia en materia penal. Entonces implica fortalecer a los ministerios públicos.

De verdad que los ministerios públicos deben de velar por el restricto respeto a los derechos humanos se encuentran contemplados en nuestra constitución; por lo anterior por lo que hemos estado abordando en esta tribuna a todos los estudios que podamos decir, por nuestra parte como legisladores estaremos obligados a vigilar la actuación y a generar los mecanismos necesarios para permitir un tránsito correcto hacia este modelo de justicia que es novedoso; nuestro nuevo sistema penal acusatorio.

Por todo lo anterior que hemos descrito aquí, hago un llamado de verdad muy respetuoso a la secretaria de seguridad pública estatal, a la fiscalía general, los presidentes municipales que tiene a su cargo los policías, que eficientizen al máximo los recursos humanos y materiales con los que cuentan y pongan el mayor de los esfuerzos por cumplir con las obligaciones constitucionales y sobre todo de verdad, sobre todo nos pongamos en los pies en esa situación tan dolorosa y tan grave de toda esa gente que esta dolida, que un familiar que una persona cercana, que una persona conocida ha sufrido de algún delito y que sepan todas las autoridades de procuración e impartición de justicia,

que en sus manos está un valor sagrado que es la libertad y la seguridad de los seres humanos.

Muchísimas gracias.

Es cuanto señora presidenta.